



GOBIERNO DE LA

REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

ACUERDO No. 72-2017

Tegucigalpa, M.D.C 26 de septiembre del 2017

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los **Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-** Autorizar la ciudadana **DANIA MARIA FERRERA ALVAREZ**, con Identidad No. **0801-1986-17325** en su condición de Jefe de la Unidad de Buro de Convenciones y Visitantes de la Gerencia de Mercado, para que pueda viajar a la Ciudad de las Vegas, Nevada, Estados Unidos. Con el Propósito de participar en la rueda de negocios IMEX América a fin de posicionar a Honduras como destino sede para la realización de eventos internacionales. Saliendo de Honduras el **08 de Octubre del 2017** las Vegas, Nevada, Estados Unidos de Norte América y retornando el **14 de Octubre del 2017**. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne a la interesada el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008**) y **Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.- **COMUNIQUESE.**


EMILIO SILVESTRE
DIRECTOR DEL IHT




ANALESKY FONSECA
SECRETARIA GENERAL

